

Guayaquil, 06 de Marzo del 2014

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO 2013

SEÑORES ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

CONSTRUBELLA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No 92.1.4.3.00 14 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **CONSTRUBELLA S.A.**, presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionista y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a la circunstancia.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la compañía **CONSTRUBELLA S.A.** al 31 de Diciembre del 2013 y resultado de sus operaciones por el año terminado esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

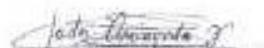
He podido verificar que los administradores han cumplido con sus disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionista y del Directorio y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuado procedimientos del control interno, lo cual contribuye a generar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



C.P.A. PAOLA ARRIAGADA VEGA

Comisario

Guayaquil, 06 de Marzo del 2014

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN / COMPROBACIÓN
CONT. PUEBLO ALTO

VN15ME1143

APellidos y Nombres del Padre
ARRIAGA ROSA JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
VEGA ROMERO ROSA

Lugar y Fecha de Emisión
QUITACAM, 2014-04-24

Fecha de Expiración
2024-04-24









REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL,
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

092612895-0



Clase de Documento
IDENTIFICACIÓN
APellidos y Nombres
ARRIAGA VEGA
TRICIA ALEXANDRA
Fecha de Emisión
2014-04-24

Clase
Documento
Fecha de Expiración
2024-04-24
Nacionalidad
ECUATORIANA
Sexo
F
Estado Civil
ENCONCADA